

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El rápido, creciente, desorganizado y continuo desplazamiento de la población rural hacia la capital, reviste características alarmantes, causando por un lado la ubicación indiscriminada de viviendas marginales en terrenos inapropiados y de altísima peligrosidad, y por el otro, el congestionamiento de los hospitales, colegios, universidades, edificios de apartamento, etc. y aumentando en consecuencia la densidad humana por unidad de área. Esto aunado al anárquico crecimiento urbanístico que ha experimentado Caracas en la últimas décadas, aumenta exponencialmente la posibilidad de que un terremoto pueda diezmar la alta densidad de construcciones y concentración humana.

Considerando además que el 80% de los núcleos urbanos en Venezuela están concentrados en las zonas sísmicamente activas, y teniendo en cuenta que en esas mismas áreas están concentradas la inmensa mayoría de las plantas y sistemas eléctricos, industrias manufactureras, instalaciones petroleras y red de vialidad, se recomienda:

- a) Evaluación racional y científica de los efectos de las condiciones del suelo y de la geología local de las zonas sísmicamente activas: estudios de macroregionalización (a nivel regional) y de microzonificación (a nivel de ciudades).
- b) Con la información anterior, incorporación de los efectos de interacción suelo-estructura en los proyectos de zonificación urbana. Deben evitarse las grandes concentraciones de edificios de vivienda en aquellas zonas de demostrado alto potencial de riesgo geológico. Por el contrario, deben ser reservadas estas áreas para zonas verdes, almacenamiento de materiales (galpones), estacionamientos, etc.

- c) Los asentamientos industriales deben estar también situados con arreglo a los datos facilitados por los mapas de macro y microzonificación sísmica. Deben realizarse estudios de factibilidad de riesgo sísmico que garanticen o no su construcción.
- d) Deben destinarse los emplazamientos más favorables desde el punto de vista sísmico para el desarrollo futuro, como los hospitales, compañías de seguros, centros de defensa civil, colegios y demás centros de educación universitaria, grandes complejos de vivienda popular, hoteles, zonas de gran densidad de edificación destinados a vivienda, oficinas, ministerios y demás dependencias gubernamentales.
- e) Debe llevarse un control adecuado y estricto de la densidad de población, de los sistemas de densidad de edificación, de la altura de los edificios y de la elección de la tecnología de la construcción.
- f) Debe acatarse las recomendaciones normativas contenidas en la "Norma Venezolana para Edificaciones Antisísmicas", COVENIN, -- 1756-80-82, elaborada por FUNVISIS.

En consecuencia y con el fin de evitar que situaciones de desastre similares o peores a las ya acontecidas en Venezuela se repitan, resulta de importancia capital acometer conjuntamente con las Alcaldías estudios de microzonificación sísmica que hagan posible reducir efectivamente el riesgo sísmico latente en las áreas urbanas.

La inclusión de los lineamientos contemplados en los estudios de microzonificación sísmica pueden servir para dos propósitos: indicar la magnitud del riesgo en las zonas ya construidas, y planificar futuros desarrollos en áreas de actual baja densidad. El desarrollo de mapas de microzonificación sísmica para las áreas de mayor riesgo, puede incentivar la colaboración de las asociaciones de vecinos con los planes gubernamentales de Protección Civil. Estos podrían incluir procedimientos en casos de ruptura de gasoductos, grandes incendios y evacuaciones en gran escala.